

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6J696X1G3Y2R411215XC

25114I00V



Referencia interna  
O/A

Asunto

ACTA APERTURA SOBRE  
EXPEDIENTE 10713300H

Interesado

2 AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PARROQUIA POLA DE SIERO  
LA POLA SIERO  
SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DE APERTURA DEL SOBRE "2" DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DEL COMPLEJO CULTURA UBICADO EN LA CALLE ALCALDE PARRONDO EN LA POLA SIERO

\*\*\*\*\*

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Siero, en la Villa de La Pola Siero, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día ocho de enero de dos mil veinte se reúne la Mesa de Contratación, para proceder a la apertura del sobre "2" de las ofertas presentadas a la litación de referencia.

Preside la Mesa Dña Lorena Alonso Fernández, Jefa de Sección de Obras y Servicios y asisten como vocales, D. Carlos Fernández Fernández, Interventor Accidental, Dña Estefanía García del Blanco, Técnico de Administración General (Jefa de Sección de Licencias) D. Rigoberto Llerandi González, Técnico Medio de Servicios Económicos (Adjunto al Jefe de Sección de Intervención Municipal) y Dña María José Fernández Fernández, Arquitecta Municipal.

Actúa como Secretaria la Jefa de la Sección de Contratación, Dña. Olga Arenas Martino.

Se encuentra, igualmente, D. Juan Carlos Álvarez López. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, en calidad de asesor, con voz y sin voto.

La Sra. Presidenta inicia el acto público, no incorporándose al acto ningún interesado.

La Secretaria da lectura a las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas en el sobre 1, en relación a los criterios de adjudicación cuya valoración no responden a fórmulas aritméticas, conforme informe emitido por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal de fecha 23 de diciembre de 2019, cuya copia se adjuntó a la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6J696X1G3Y2R411215XC

25114I00V



Referencia interna

O/A

convocatoria de esta Mesa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Grafeno Power Plus SL	0	1
Electricidad Llano SL	12,5	4
Adober Electricidad SL	15	4
Elecnor SA	15	4

La Mesa, por unanimidad, hace suyo el precitado informe técnico de valoración del sobre 1.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre "2", relativo a la documentación cuya valoración responde a fórmulas aritméticas, con el siguiente resultado:

**.- PLICA: GRAFENO POWER PLUS SL.** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe anual, IVA excluido, de **700 €**.

**.- PLICA: ELECTRICIDAD LLANO SL.** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe anual, IVA excluido, de **1.042,69 €**.

**.- PLICA: ADOBER ELECTRICIDAD SL.** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe anual, IVA excluido, de **600 €**.

**.- PLICA: ELECNOR SA.** Presenta:

.- Oferta económica, ajustada en esencia al modelo oficial previsto en el Anexo III del pliego de cláusulas administrativas, por importe anual, IVA excluido, de **1.211 €**.

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Código de verificación de documentos



6J696X1G3Y2R411215XC

25114I00V



Referencia interna  
O/A

Seguidamente se procede a la valoración de la documentación que responde a fórmulas aritméticas, y puntuación total de conformidad con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Grafeno Power Plus SL	68,57	69,57
Electricidad Llano SL	46,03	62,53
Adober Electricidad SL	80	99
Elecnor SA	39,64	58,64

Efectuados los cálculos pertinentes, se pone de manifiesto que las ofertas presentadas por Grafeno Powe Plus SL y Adober Electricidad SL se encuentran incursan en baja anormal o desproporcionada, por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda requerir a la empresa que mayor puntuación global obtuvo, Adober Electricidad SL las justificaciones que sustenten su oferta en aplicación de lo dispuesto en la citada Ley, momento en el que será examinada por la Mesa (previa petición, en su caso, de informe técnico al respecto), retrasándose hasta ese momento la propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

Y no habiendo más que hacer constar la Sra. Presidenta levanta el acto, siendo las doce horas y cuarenta minutos y extendiéndose este acta que, en señal de conformidad, firma la Sra. Presidenta conmigo la Secretaria que doy fe.